

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 15 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN-GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA, POR LA QUE SE HIZO PUBLICA LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (A1) EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA SOFIA.

Advertidos errores materiales en la Resolución de 15 de junio de 2026 de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario Infanta Sofía, por la que se hizo publica la provisión de una plaza de Técnico Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información (A1) en el Hospital Universitario Infanta Sofía, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección

En el Anexo I, Apartado C (Requisitos Mínimos)

Donde dice: “Estar en posesión del título de Ingeniero, superior o técnico, Informático, de Telecomunicaciones, Bioinformática, Matemáticas, Físicas, o titulación afín en dicho campo de conocimiento ...”

Debe decir: “Estar en posesión del título de Ingeniero superior Informático, de Telecomunicaciones, Bioinformática, Matemáticas, Físicas, o titulación afín en dicho campo de conocimiento ...”

Hágase público para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

San Sebastián de los Reyes, 21 de julio de 2026
EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: CEÑAL PEREZ GUILLERMO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0908593683418399987565**